

La Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca ofrecerá a las personas admitidas en el programa los siguientes servicios:

- ♦ Revisión dental y limpieza gratuitas
- ♦ Asesoramiento sobre el tratamiento más adecuado
- ♦ Información sobre indicación o contraindicación del tratamiento a cada persona
- ♦ Descuento del 20% sobre las tarifas establecidas por la propia Clínica. *\*los tratamientos implantológicos no tendrán este descuento*



## OBJETIVO

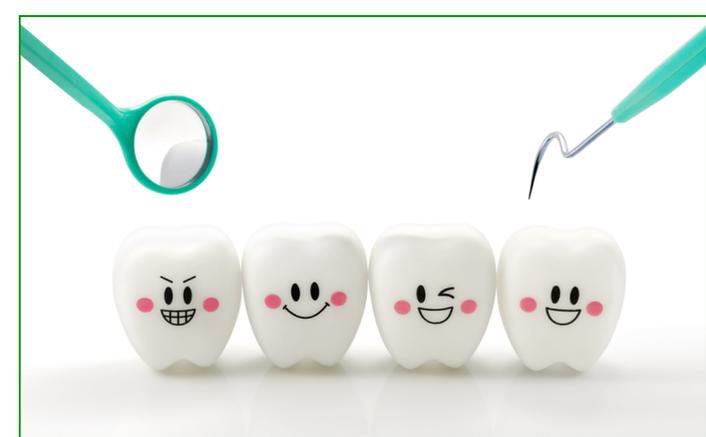
Prevenir, promover y mejorar la salud odontológica de las personas mayores con menos recursos económicos, y facilitar el acceso a ayudas sociales para financiar tratamientos odontológicos

## PARA MÁS INFORMACIÓN

**SERVICIO MUNICIPAL DE MAYORES**

**C/ Juan de la Fuente nº1**

**Teléfono 923 21 40 12**



**PROGRAMA MUNICIPAL  
DE  
PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN  
DE LA SALUD  
ODONTOLÓGICA  
PARA PERSONAS  
MAYORES  
2024-2025**



## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Tener 60 o más años, pensionista o en situación de desempleo
- Estar empadronado en la ciudad de Salamanca.
- No haber sido excluidos del programa en la convocatoria del año anterior por incumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidas
- Tener ingresos iguales o inferiores a los de la siguiente tabla:

Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	LIMITE MÁXIMO INGRESOS (14 PAGAS)
1	12.600,00€
2	15.120,00€
3	16.632,00€
4	17.464,00€

**PLAZO DE SOLICITUD  
DEL 16 DE SEPTIEMBRE  
AL 25 DE OCTUBRE DE  
2024**

**\*PLAZO AMPLIADO HASTA 15  
DE NOVIEMBRE**

**(hasta completar las plazas disponibles)**

## LUGAR DE SOLICITUD

### CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES:

#### JUAN DE LA FUENTE

C/ Juan de la Fuente nº 1

Teléfono: 923 21 40 12

#### TIERRA CHARRA

Avda. de los Cedros nº 45

Teléfono: 923 24 28 07



## ADJUDICACIÓN DE PLAZAS POR ORDEN DE SOLICITUD

Siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Las personas admitidas serán avisadas desde la Clínica Odontológica de la USAL con el fin de citarles para iniciar el proceso.

No se publicarán listados de personas admitidas en el programa.

## PRESTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

Las personas admitidas en el Programa podrán solicitar información en el Área de Bienestar Social sobre la prestación económica destinada a financiar los tratamientos odontológicos prescritos por la Clínica.

Desde la Clínica Odontológica se informará de esta opción y del proceso para acceder a dicha prestación.